

Contradicciones peligrosas

El desenlace del caso del abogado Ruiz Balerdi ha dejado en la calle no pocas zonas de confusión. Como es lógico, nosotros acatamos plenamente la decisión judicial que no ha encontrado en la actuación del letrado donostiarra indicio alguno de criminalidad. Pero difícilmente podríamos ignorar el desconcierto que en el hombre de la calle producen las contradicciones entre esta decisión y la nota que en la misma fecha emitía la dirección policial encargada del tema.

Que un abogado intervenga en un secuestro para salvar la vida del secuestrado es no sólo algo lícito, sino un verdadero honor para la profesión de un abogado. Que este letrado cobre unos honorarios de la familia del secuestrado, su cliente, entra también dentro de lo lógico y humano. El problema surge cuando la nota de la Poli-

cia insiste en que ese dinero fue entregado no por el secuestrado, sino por los secuestradores y cuando, sobre todo, se asegura en la misma nota que el abogado habría intervenido también en la negociación de varios impuestos revolucionarios, por los que también habría cobrado las correspondientes dietas.

Si estos hechos son inexactos, ¿cómo se formulan en una nota oficial posterior o simultánea a la decisión del juez? Si son exactos, ¿no estaríamos ya ante un colaborador de los terroristas y no de los secuestrados?

Entendemos que el letrado se refugie tras su secreto profesional. Pero creemos que hechos como estos, con la información que la calle posee sobre ellos, producen gravísima perplejidad.

EDITORIAL

A B C